



Ciudad de México, a 20 de abril de 2021.

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial
y de Protección al Medio Ambiente
del Sector Hidrocarburos**

UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209
Jardines en la Montaña,
Ciudad de México. C.P. 14210

PRESENTE.



Expediente: 24SL2017X0059.

Bitácora: 09/DMA0045/10/17.

Folio: 064866/01/18

Asunto: Se presenta Tercer Informe Semestral de Seguimiento a la Implementación del Sistema de Administración SISOPA.

Liliana González Rodríguez, en mi carácter de representante legal de **TFCM, S. DE R. L. DE C. V.**, ("mi representada"), personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa H. Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (la "Agencia"), y en cumplimiento a los términos quinto, fracción I y octavo del oficio: **ASEA/UGI/DGGPI/2054/2019** de fecha 23 de septiembre de 2019, con número de autorización: **ASEA-TE518F18C/CP0619**, notificado a mi representada el día 24 de septiembre de 2019, mismo que se acompaña al presente como **anexo 1**, para pronta referencia, mediante el cual esta H. Agencia notifica a mi representada la Autorización del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (SASISOPA).

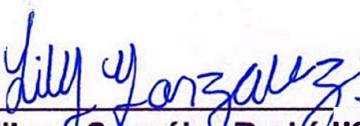
Domicilio del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por lo antes expuesto, y de conformidad con los artículos 27 y 29 fracción I de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos, de la manera más atenta solicito a esa H. Agencia lo siguiente:

Primero. Tener por presentado en tiempo y forma el presente escrito, así como todos y cada uno de los anexos que lo acompañan y que forman parte del mismo, y por reconocida la personalidad con la que me ostento.

Segundo. Tener por cumplidos los términos quinto fracción I y octavo del oficio resolutivo mencionado en el presente escrito.

Protesto lo necesario,


Lilia González Rodríguez
Representante Legal
TFCM, S. DE R.L. DE C.V.

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

**Secreto Industrial. Información
Protegida bajo los Artículos 113,
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.**

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.

Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.